

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento número 37. Vivienda tipo F, planta cuarta del bloque I del edificio en San Juan de Alicante, calle Magallanes, sin número. Mide 72 metros cuadrados útiles, 89 metros 66 decímetros cuadrados construidos. Linderos: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda E; izquierda, vivienda G, fondo, zonas comunes. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje existente en la planta de semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles, y señalada con el número 109.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 0,73 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.688, libro 227, folio 11, finca número 16.945.

Tipo de subasta: 7.442.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 3 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—1.262.

## SEVILLA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 121/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra don Francisco José Gutiérrez Rivero y doña María Luisa Moya Tejera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda letra C, tipo A-3, en planta segunda de la casa número 9 de la calle Cerro de la Atalaya, que forma parte del conjunto residencial «Montealjarafe», en término municipal de Mairena del Aljarafe. Está situada frente al arranque de la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, terraza lavadero, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y distribuidor. Linda, entrando en la vivienda: Por la izquierda, con vivienda letra B de esta misma planta, zona de escalera y patio de luces; por la derecha, con espacio libre ajardinado; por el frente, con calle peatonal, y por el fondo, con zona de escaleras, patio de luces y vivienda letra D de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 169 del tomo 309, libro 107 de Mairena del Aljarafe, finca número 7.066, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 24 de enero de 2000, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de febrero de 2000, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta, el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053,

en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 29 de julio de 1999.—El Secretario.—606.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Mariano Peña Romero, doña Dolores Vega González, don José Antonio Peña Vega y doña María del Carmen Peña Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997 0000 18 0308 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, que forma parte del edificio A o casa número 4 del bloque número 2, en término de Mairena del Aljarafe, con frente a calle Burgos, sin número, hoy Juan de Austria, 6. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con planta baja, puerta D; sur, con calle Burgos; este, vestíbulo general, y oeste, con calle Barcelona; por abajo, con el suelo, y por arriba con planta primera, puerta C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7 al folio 190 de Mairena, tomo 422, finca número 4.190, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 9.125.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—La Secretaría.—445.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1999-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra «Talleres Mecánicos Verdugo Navarro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000018046399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta